

14 DE MARZO DE 1988

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO REVISADO, LAS RESPUESTAS A LAS PARTES A-F (ESTADISTICAS) DEL CUESTIONARIO DEBERAN FACILITARSE A MAS TARDAR EL 15 DE ABRIL DE 1988.
2. PROCEDE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO CON LA DECISION ADOPTADA POR EL CIC EN SU ULTIMA REUNION, LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO YA NO SE REPRODUCIRAN Y DISTRIBUIRAN EN FORMA DE "DOCUMENTO DEL GATT", SINO QUE SIMPLEMENTE SE FOTOCOPIARAN Y DISTRIBUIRAN COMO DOCUMENTOS DE TRABAJO EN LA SALA DE REUNIONES. EN CONSECUENCIA, CONVIENE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES ENVIEEN SUS RESPUESTAS A LA SECRETARIA DEL MODO MAS CLARO POSIBLE.
3. ADEMAS, SE REITERA A LOS PARTICIPANTES LA SOLICITUD DE QUE, NO MAS TARDE DEL 15 DE ABRIL DE 1988, FACILITEN A LA SECRETARIA EL CATALOGO REVISADO DE TODAS LAS MEDIDAS QUE INFLUYAN EN EL COMERCIO DE LA CARNE DE BOVINO Y DE LOS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA O LE HAGAN SABER SI LA INFORMACION EXISTENTE ES COMPLETA Y ESTA AL DIA.

A. DUNKEL

COPIE